



ADENDA A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR UCA/R070REC/2023 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DEL PLAN PROPIO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA MISIONES DE IDENTIFICACIÓN (MI) EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO, CONVOCATORIA AÑO 2023.

Con la publicación de esta adenda, gracias a una partida de financiación extraordinaria, se incluye una nueva categoría de modalidad a la convocatoria de ayudas de movilidad del Plan Propio de la Oficina de Cooperación Internacional para Misiones de Identificación (MI) de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo de fortalecimiento institucional 2023, por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R070REC/2023.

Esta nueva modalidad se convierte en la 3ª categoría de ayudas, destinadas a financiar, total o parcialmente, proyectos y actuaciones de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados a los ODS denominada:

C) Acciones para la puesta en marcha y/o ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados a misiones de identificación previas

El presupuesto total para esta nueva modalidad es de 16.000 euros, destinados a financiar total o parcialmente la puesta en marcha y/o ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados a misiones de identificación previas financiadas en el marco del Plan propio de la Oficina de Cooperación Internacional 2023.

Para solicitar las ayudas se requiere la presentación de un proyecto según modelo de anexo V, donde se detalle el presupuesto y la intervención, siendo la cantidad máxima a solicitar 16.000 euros. En caso de ser aprobada la solicitud, la persona solicitante será la responsable del proyecto y la interlocutora con la entidad contraparte, que contará con el apoyo, la gestión económica y el seguimiento de la Oficina de Cooperación Internacional.

Los gastos imputables (tanto corrientes como de inversión) con cargo a las ayudas concedidas en esta modalidad son de costes directos, que son los ligados directamente a la ejecución del proyecto, que financian la consecución de los objetivos y la realización de las actividades previstas.

Solicitantes

La persona solicitante será siempre un miembro del colectivo del PDI o del PGTAS de la Universidad de Cádiz con o sin vinculación permanente, que haya realizado una misión de identificación, de fortalecimiento institucional o de intervención en la convocatoria 2023, que quiera apoyar la puesta en marcha y/o ejecución de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo tras la detección de necesidades en terreno con las entidades contrapartes.

Presentación de solicitudes

Las personas solicitantes deberán cumplimentar la solicitud conforme al anexo V de la convocatoria. Las solicitudes y cuanta documentación se exige en el procedimiento de concesión, debe presentarse en línea a través del CAU creado a tal fin denominado 'Oficina de Cooperación Internacional- Ayudas de movilidad del plan propio'. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo. Documentación a presentar:

- 1) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)/Número de Identidad del Extranjero (NIE) de la persona solicitante de la ayuda.
- 2) Formulación del proyecto (Anexo V)

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Oficina de Cooperación Internacional. Una vez presentada la solicitud a través del CAU se concederá un plazo de 5 días naturales para presentar la documentación incompleta o que falte. Si finalizado este trámite no se hubiese presentado cualquiera de los documentos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PZTDSLWPWTC5JSRECHYHCCU	Fecha	09/10/2023 12:24:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PZTDSLWPWTC5JSRECHYHCCU	Página	1/4



indicados para cada modalidad o no se hubiesen cumplimentados todos los apartados del impreso de solicitud correctamente, se procederá a desestimar la solicitud.

Valoración de méritos

La selección de solicitudes se realizará aplicando los siguientes criterios de valoración hasta un máximo de 10 puntos para establecer una relación u orden de prelación para la concesión de las ayudas según cada modalidad:

- 1) Calidad y nivel de detalle de la propuesta (hasta 5 puntos).
- 2) Justificación y alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (hasta 1 puntos).
- 3) Prioridades sectoriales PACODE (hasta 1 punto si la propuesta se desarrolla en uno o más de estos sectores):
 - Proyectos relacionados con sectores sociales básicos (salud básica, educación básica, programas sobre población y salud reproductiva, depuración y suministro de agua), soberanía alimentaria y vivienda.
 - Proyectos relacionados con generación de energía renovable y autoabastecimiento.
 - Proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y la recuperación de ecosistemas.
 - Proyectos relacionados con el desarrollo económico e industrial.
 - Proyectos relacionados con la protección de la identidad cultural y la justicia social.
 - Proyectos con un componente específico de promoción de la equidad de género y lucha contra la desigualdad
- 4) La cofinanciación de los proyectos presentados (hasta 1 puntos)
- 5) Valoración del impacto de la intervención (hasta 2 puntos).

Plazo de ejecución y justificación

En el caso de las acciones para la puesta en marcha o ejecución de e proyectos de cooperación al desarrollo vinculados a misiones de identificación previas, el plazo de ejecución será desde la resolución de la convocatoria hasta el cierre del ejercicio económico del año en curso y el plazo de justificación de las ayudas del 11 al 17 de diciembre de 2023.

Cádiz, en el día de la fecha.

Por Delegación de firma.
Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio
El Vicerrector de Internacionalización en funciones
Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PZTDSLWPWTT5JSRECHYHCCU	Fecha	09/10/2023 12:24:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PZTDSLWPWTT5JSRECHYHCCU	Página	2/4



ANEXO V
FORMULARIO DEL PROYECTOAcciones para la puesta en marcha y/o ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo
vinculados a misiones de Misiones de Identificación previas

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	
Nombre y Apellidos:	
Departamento/Servicio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Categoría profesional:	
DATOS DEL PROYECTO	
Título de la intervención:	
País y área geográfica:	Contraparte:
Vinculación con la misión de identificación previa:	
Justificación y alineación de la intervención propuesta con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenibles:	
Objetivos de la intervención:	
Actividades o acciones para lograr los objetivos:	
Recursos del proyecto:	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PZTDSLWPWTT5JSRECHYHCCU	Fecha	09/10/2023 12:24:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PZTDSLWPWTT5JSRECHYHCCU	Página	3/4



<p>Marcar con una X según proceda (una o varias opciones):</p> <p>Prioridades sectoriales de la intervención alineadas con las prioridades del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proyectos relacionados con sectores sociales básicos (salud básica, educación básica, programas sobre población y salud reproductiva, depuración y suministro de agua), soberanía alimentaria y vivienda <input type="checkbox"/> Proyectos relacionados con generación de energía renovable y autoabastecimiento. <input type="checkbox"/> Proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y la recuperación de ecosistemas. <input type="checkbox"/> Proyectos relacionados con el desarrollo económico e industrial. <input type="checkbox"/> Proyectos relacionados con la protección de la identidad cultural y la justicia social. <input type="checkbox"/> Proyectos con un componente específico de promoción de la equidad de género y lucha contra la desigualdad
<p>Marca con una X según proceda:</p> <p>La acción para la puesta en marcha y/o ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo vinculados a misiones de Misiones de Identificación previas, que se presenta:</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta con cofinanciación</p> <p><input type="checkbox"/> No cuenta con cofinanciación</p>
<p>Valoración del impacto de la intervención (nº de beneficiarios directos e indirectos, sostenibilidad del proyecto,...):</p>
<p>Presupuesto.</p>

Firma del interesado/a:

Fecha:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PZTDSLPTTC5JSRECHYHCCU	Fecha	09/10/2023 12:24:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PZTDSLPTTC5JSRECHYHCCU	Página	4/4

